



MEMORANDO GF N° 120/2024

PARA : Noelia Ovelar, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas

DE : Hugo Villalba, Gerente Interino de Finanzas

Alejandra Dávalos, Encargada Interina Financiera

ASUNTO: Respuesta a Memo COM. EVALUACIÓN / Nº 034/2024

FECHA : 19/09/2024

Por el presente me dirijo a usted con relación al Memorando COM. EVALUACIÓN/ N° 034/2024, remitido por el área de Evaluación de Ofertas, sobre Solicitud de Apoyo para la Evaluación de la Capacidad Financiera en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para el llamado del "SEGUROS DE BIENES VARIOS DE LA AFD" – ID 444.144.

La Gerencia de Finanzas informa que ha realizado una evaluación de los criterios de la oferta presentada por la firma Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros, constatando que la misma cumple con los parámetros establecidos conforme a la documentación presentada.

A continuación, se detallan los criterios evaluados:

Trugg / Way

- 1. **Margen de Solvencia**: Se ha verificado que, al 30 de junio de 2023, el margen de solvencia se sitúa en 3,99. Este indicador está definido como la relación entre el total del patrimonio propio no comprometido que es de Gs. 35.571.518.617 y el margen de solvencia mínimo requerido que es de Gs. 8.916.316.868. Este valor supera el criterio establecido de 1,80.
- -El total del patrimonio propio no comprometido fue validado mediante el Formulario 7 presentado bajo declaración jurada por la empresa y las notas de los estados contables de Nobleza Seguros que se adjuntan, las cuales fueron extraídas de su página web.
- -El margen de solvencia mínimo requerido fue extraído del Formulario 7 presentado bajo declaración jurada por la empresa, conforme a lo dispuesto en los formularios anexos a la RESOLUCIÓN SS.SG. № 0133/15.
- 2. Calificación de la Aseguradora: Se ha verificado que, al 30 de junio de 2023 la calificación de Nobleza Seguros S.A. es de "A+" de acuerdo con el Informe de indicadores financieros y la calificación de riesgos de las empresas de seguros publicado por la Superintendencia de Seguros del BCP. Así mismo, se observa que en el Informe de Calificación emitido por la firma SOLVENTA S.A. presentado por la empresa, Nobleza Seguros S.A. presenta una calificación de "A+". Este resultado es superior a "BBB" en la escala de calificaciones.
- 3. Patrimonio Propio no Comprometido: El total del patrimonio propio no comprometido fue validado mediante el Formulario 7 presentado bajo declaración jurada por la empresa y verificado a través de las notas de los estados contables de Nobleza Seguros, extraídas de su página web. Al 30 de junio de 2023 este monto

A





asciende a Gs. 35.571.518.617, cumpliendo con el requisito de ser superior a Gs. 7.000.000.000.

4. Fondo de Garantía: Según la RESOLUCIÓN SS.SG. Nº 0133/15, se estipula que "las compañías de seguros y reaseguros deberán mantener en todo momento un Fondo de Garantía de Seguro que no podrá ser menor del 30% del Patrimonio Propio No Comprometido". En este sentido, se coteja mediante el Formulario 7 presentado bajo declaración jurada por la empresa, que, al 30 de junio de 2023, el monto total del fondo de garantía asciende a Gs. 10.671.455.585, cumpliendo así con el criterio de que el oferente debe contar con un fondo de garantía no menor a Gs. 6.000.000.000. Asimismo, se ha verificado que la firma cuenta con un patrimonio propio no comprometido según lo expresado en el punto 3 de Gs. 35.571.518.617 y que el 30% del mismo asciende a Gs. 10.671.455.585.

Índice	Condición	Cumple/No Cumple
1. Margen de solvencia:	Aquellas que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia del TERCER NIVEL, de la última calificación realizada por el BCP, igual o superior a 1,80	3,99 Cumple
2. Calificación de la aseguradora:	No podrá ser inferior a BBB o similar.	A+ Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido:	No comprometido al 30 de junio del último ejercicio fiscal fenecido, no menor a Gs.7.000.000.000 (GUARANIES SIETE MIL MILLONES)	Gs. 35.571.518.617 CUMPLE
4. Fondo de garantía:	Fondo de Garantía e Inversiones: Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).	Gs. 10.671.455.585 CUMPLE

Obs: *El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.

*El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

Atentamente,

Alejandra Dávalos Encargada Interina Financiera Hugo Villalba Gerente Interino de Finanzas

precibido
precib